

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PAMPLONA

Advertencia:

En la Mesa Pública no se acepta la participación de candidatos a las gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo voceros de los candidatos.

Si están presentes, favor retirarse y abstenerse de participar en la audiencia pública participativa que se llevará a cabo.

Ley 996 de 2005. ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. A los empleados del Estado les está prohibido:

....PARÁGRAFO. Los gobernadores, alcaldes municipales y/o distritales, secretarios, gerentes y directores de entidades descentralizadas del orden municipal, departamental o distrital, ...Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.

No podrán autorizar la utilización de inmuebles o bienes muebles de carácter público para actividades proselitistas, ni para facilitar el alojamiento, ni el transporte de electores de candidatos a cargos de elección popular. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF

**Juliana Pungiluppi Leyva
Directora General**

**Lilian Amparo Contreras Carvajalino
Directora Regional Norte de Santander**

**Aleyda Patricia Cuadros Velazco
Coordinadora Centro Zonal Pamplona**

Toledo, Junio 14 de 2019



MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL PAMPLONA

Agenda:

1. Apertura
2. Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción
3. Mesa Pública
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
5. Centro Zonal Pamplona – Contexto
6. Primera Infancia
7. Protección
8. Relación con el ciudadano
9. Canales y medios para atención a la ciudadanía
10. Línea anticorrupción y página web
11. Temática Consulta Previa: Aprovechamiento del tiempo libre
12. Evaluación de la Mesa Pública
13. Cierre



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

¿Que es rendir cuentas?*

“La rendición de cuentas es un derecho al diálogo”
Andreas Schedler

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 48. DEFINICIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS. Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las **entidades de la administración pública** del nivel nacional y territorial y los servidores públicos **informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión** a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, **a partir de la promoción del diálogo.**

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la **búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública** y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Participación

Ley 1757 de 2015. ARTÍCULO 55. AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS. Las audiencias públicas participativas, son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para **evaluar la gestión realizada y sus resultados** con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales.

Transparencia institucional

Ley 1712 de 2014. ARTÍCULO 3o. OTROS PRINCIPIOS DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

...

Principio de transparencia. Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.

...



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Participación, transparencia institucional y ley anticorrupción

Ley anticorrupción

Ley 1474 DE 2011. ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN. ARTÍCULO 78. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

a) **Convocar a audiencias públicas;**

...

e) Apoyar los **mecanismos de control social** que se constituyan;

f) Aplicar **mecanismos que brinden transparencia** al ejercicio de la función administrativa.

En todo caso, las entidades señaladas en este artículo **tendrán que rendir cuentas** de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales serán formulados por la Comisión Interinstitucional para la Implementación de la Política de rendición de cuentas creada por el CONPES 3654 de 2010.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MESA PÚBLICA

Mesas Públicas (MP)

En el nivel Zonal, son encuentros presenciales de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía en la región con los ciudadanos, para tratar temas puntuales que tienen que ver con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF), detectando anomalías, proponiendo correctivos y propiciando escenarios de prevención, cualificación y mejoramiento del mismo.



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- “Cecilia de la Fuente de Lleras”, es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al Sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social mediante Decreto 4156 del 3 de noviembre de 2011, creado por la Ley 75 de 1968, reorganizado conforme a lo dispuesto por la Ley 7 de 1979 y en el Decreto 1084 de 2015.

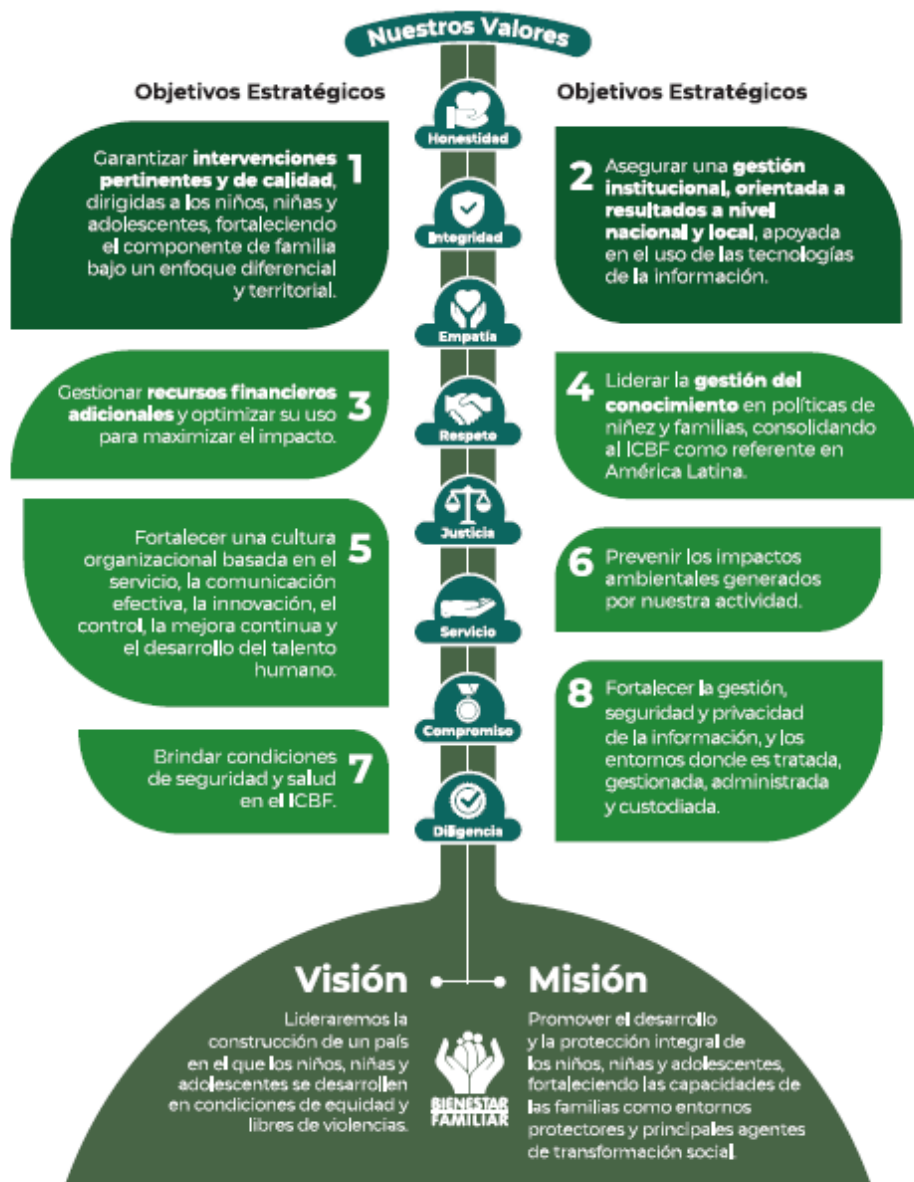


El ICBF tiene por objeto propender y fortalecer la integración y el desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarle sus derechos. Para ello, coordina la integración funcional de las Entidades públicas y privadas que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar- SNBF para que participen armónica y racionalmente de acuerdo con su competencia.



Mapa Estratégico ICBF

2019 - 2022



Objetivos Estratégicos

1 Garantizar **intervenciones pertinentes y de calidad**, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.

3 Gestionar **recursos financieros adicionales** y optimizar su uso para maximizar el impacto.

5 Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.

7 Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF.



Honestidad



Integridad



Respeto



Justicia



Servicio



Compromiso



Diligencia

Objetivos Estratégicos

2 Asegurar una **gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local**, apoyada en el uso de las tecnologías de la información.

4 Liderar la **gestión del conocimiento** en políticas de niñez y familias, consolidando al ICBF como referente en América Latina.

6 Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad.

8 Fortalecer la gestión, seguridad y privacidad de la información, y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada.



BIENESTAR
FAMILIAR

Visión

Lideraremos la construcción de un país en el que los niños, niñas y adolescentes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.



Misión

Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

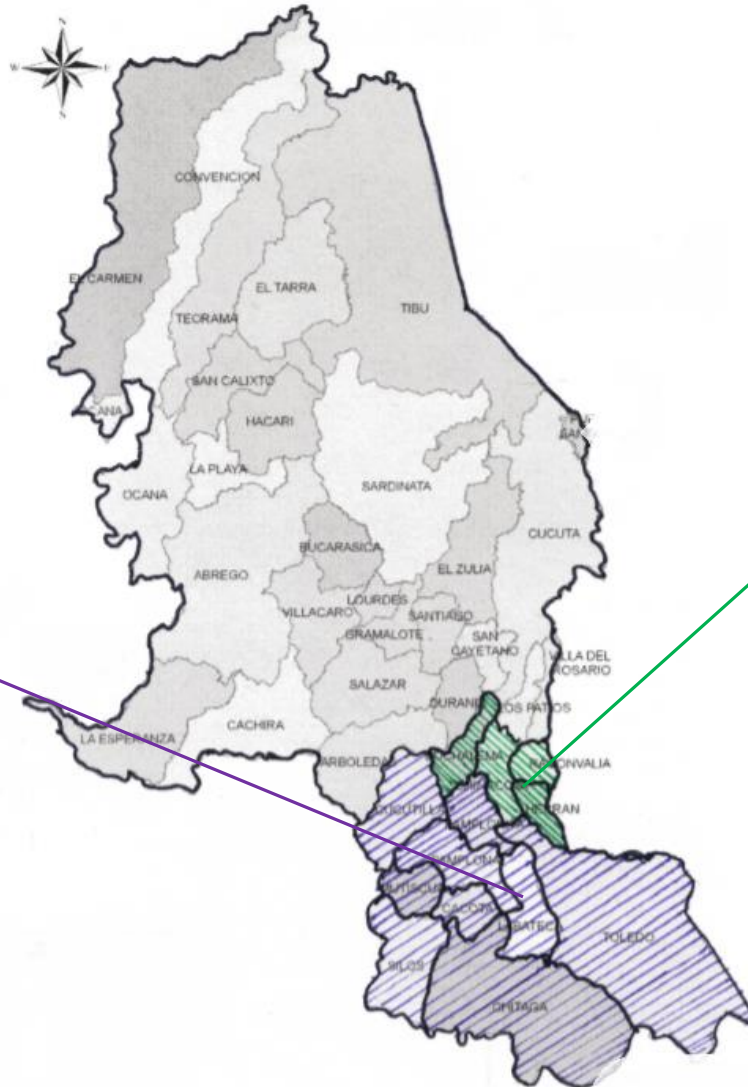


**BIENESTAR
FAMILIAR**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

CENTRO ZONAL PAMPLONA



- 1. Pamplona
- 2. Pamplonita
- 3. Mutiscua
- 4. Silos
- 5. Cucutilla
- 6. Cacota
- 7. Chitaga
- 8. Labateca
- 9. Toledo

- 10. Bochalema
- 11. Chinacota
- 12. Ragonvalia
- 13. Herrán



Procesos Misionales

Protección

Talento Humano

2 Defensoras de Familia

**Yamile Rolón Amaya
Andrea Carolina Garzón Severiche**

2 Trabajadoras Sociales

**Ezenith Cortez Zuñiga
Diana María del Carmen Triana Luna**

1 Nutricionista

Martha Liliana Páez Jaimes

2 Psicólogos

**Yohana Jaimes Méndez
Alexander Fontanilla Ballesteros**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Procesos Misionales P y P

Primera Infancia

1 Financiera

**Nohora Rodríguez
Bayona**

1 Asistencia Técnica

**María Alejandra
Vera Villamizar**

1 Supervisión

**Daissy Alexandra
Gelvez Rodríguez**

1 Nutricionista

**Jazmín Roció
Wilchez Moreno**

1 Asistencial

**Macyn Yesenia
Gomez**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Procesos Misionales

Relación con el Ciudadano

Talento Humano

1 Profesional

**Bertha Margarita Oicata
Camacho**

2 Asistencial

**Ingrid Josefina Albornoz
Ferreira
María Elena Galvis Ruiz**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Proceso Estratégico

Coordinación y Articulación del SNBF

Talento Humano

1 Profesional

Reinaldo Suarez Espinosa



**BIENESTAR
FAMILIAR**

Procesos Misionales P y P

Primera Infancia

**Modalidad
Institucional**

18 UDS 1071 CUPOS

**Modalidad
Comunitaria**

54 UDS 708 CUPOS

**Modalidad
Familiar**

75 UDS 2826 CUPOS

2019	Unidades	Cupos	Usuarios	Valor
PROGRAMACIÓN VIGENTE	147	4617	4617	\$ 9.067.590.822
EJECUCIÓN CORTE MAYO	146	4605	4605	\$ 3.412.911.026



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PRIMERA INFANCIA

Servicio	Unidades	Cupos	Valor
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	168	\$ 427.750.126
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	9	376	\$ 894.268.474
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	50	2.550	\$ 4.682.661.900
HCB AGRUPADOS -INSTITUCIONAL TRADICIONAL	1	72	\$ 136.413.756
HCB FAMI-FAMILIAR TRADICIONAL	23	276	\$ 505.151.737
HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	54	648	\$ 1.163.973.942
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	6	527	\$ 1.253.402.887
TASA COMPENSATORIA			\$3.968.000



PRIMERA INFANCIA TOLEDO

Servicio	Unidades	Cupos	Valor
HCB TRADICIONAL- COMUNITARIO (T)	3	36	\$ 64.665.219
HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL INTEGRAL	3	180	\$ 428.107.248
CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	1	40	\$ 95.134.944
CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL INTEGRAL	2	108	\$ 274.982.224
TASA COMPENSATORIA	0	0	\$ 2.182.400
DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR INTEGRAL	9	500	\$ 918.169.000
TOTAL	18	864	\$ 1.783.241.035

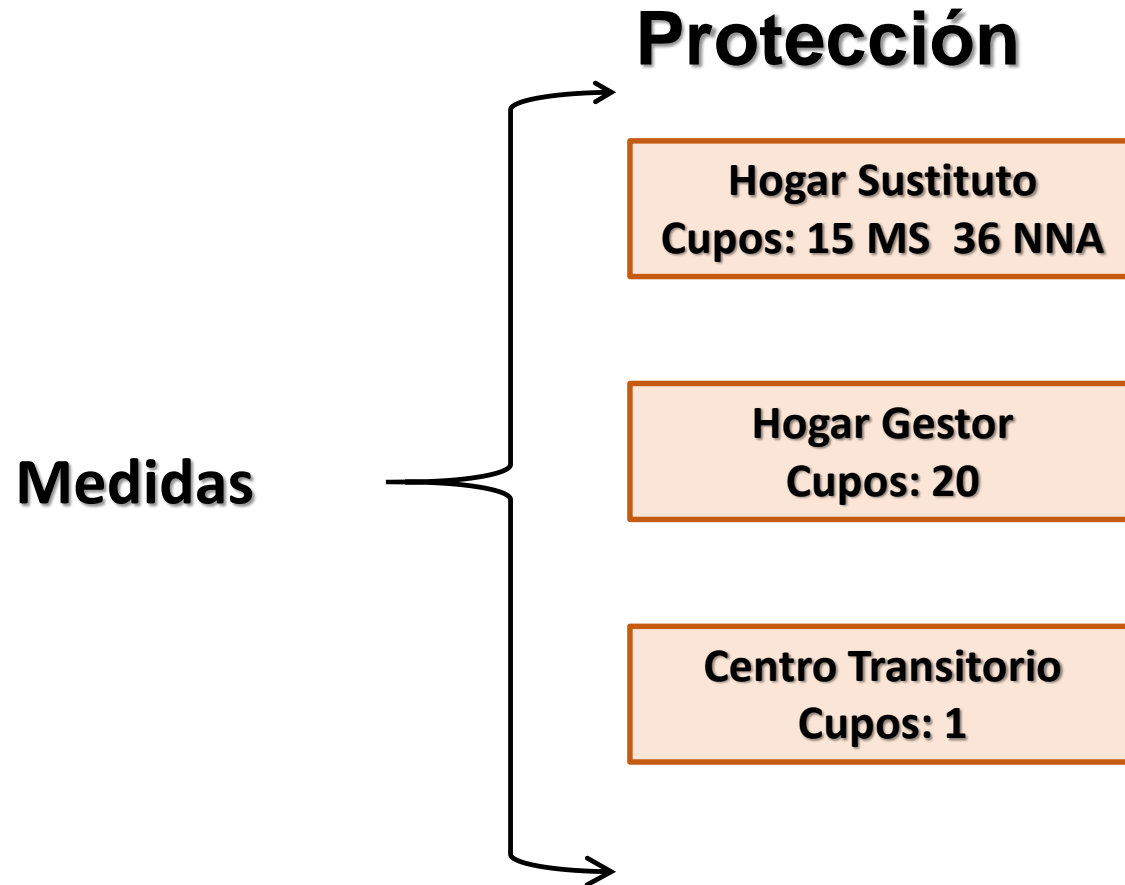


PRIMERA INFANCIA

HOGAR INFANTIL MUNDO INFANTIL GIBRALTAR



Procesos Misionales



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PROTECCIÓN

NOMBRE DEL OPERADOR	MODALIDAD	CUPOS
CORPORACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPRODINCO - Modalidad de Restablecimiento de Derechos	Modalidad - EXTERNADO MEDIA JORNADA	110
ONG CRECER EN FAMILIA - Modalidad Privativa de la libertad	Modalidad - CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADO del subproyecto Restablecimiento en Administracion de Justicia.	77
ONG CRECER EN FAMILIA- CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO- En EL Subproyecto Restablecieminto en Administracion de Justicia	Modalidad - CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO- En EL Subproyecto Restablecieminto en Administracion de Justicia	25
ONG CRECER EN FAMILIA - Modalidad no Privativa de la Libertad - SRPA	Modalidad - LIBERTAD ASISTIDA / VIGILADA en el subproyecto Restablecimiento en Administracion de Justicia	40
ONG CRECER EN FAMILIA - Modalidad de Restablecimiento de Derechos	Modalidad - INTERNADO CON SITUACION DE VIDA EN CALLE	75
Fundacion Asilo Andresen Modalidad- SEMINTERNADO - VULNERACIÓN - Vulneracion	RD-Externado Media Jornada Vulneracion	100



PROTECCIÓN

INSTITUTO LA ESPERANZA - Modalidad de Restablecimiento de Derechos- Externado Jornada completa	Modalidad - EXTERNADO JORNADA COMPLETA	50
IINSTITUTO LA ESPERANZA - Modalidad DE Restablecieminto de Derechos - Internado.	Modalidad - INTERNADO DISCAPACIDAD mental cognitiva	65
FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO - SANTIAGO, Modalidad de Restablecimiento en Administracion de Justicia	Modalidad - INTERNADO Restablecimiento en Administracion de Justicia	32
FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO - SAN JOSE, Modalidad NO Privativa de la Libertad-SRPA	Modalidad - SEMICERRADO INTERNADO	25
FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO - MONSEÑOR Modalidad NO Privativa de la Libertad-SRPA	Modalidad - INTERNADO Con Consumo Problemático y/o Abusivo de Sustancias Psicoactivas, de acuerdo con los lineamientos	35
ONG CRECER EN FAMILIA - Modalidad de Restableciemnto de Derechos - HOGARES SUSTITUTOS	Modalidad - HOGAR SUSTITUTO VULNERACION	322
ONG CRECER EN FAMILIA - Modalidad de Restableciemnto de Derechos - HOGARES SUSTITUTOS	Modalidad - HOGAR SUSTITUTO DISCAPACIDAD	



Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018 -2019	Principales motivos
Asistencia y Asesoría a la Familia	66	Conflicto padres separados
		Conflictos familiares
		Guías de Crianza
Denuncias PRD	131	Maltrato Físico
		Maltrato por Negligencia
		Violencia física, psicológica y/o negligencia
Derecho de Petición - Información y Orientación	466	Alimentos
		Custodia y cuidado personal
		Filiación
Derecho de Petición - Reclamos	22	Incumplimiento de Obligaciones
		Suspensión del Servicio
Proceso conflicto con la ley (PCL)	61	N/A

Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias

Tipo	Total 2018 -2019	Principales motivos
Solicitud de Restablecimiento de Derechos– Otras Autoridades (SRD_OA)	31	Hogar Sustituto
		Hogar Gestor
		Atención especializada internado
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	233	Abuso Sexual/Violencia Sexual
		Amenazado
		Violencia física, psicológica y/o negligencia
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	381	Conciliable - Fijación de cuota de alimentos
		Conciliable - Alimentos, Visitas y Custodia
		Conciliable - Fijación de cuota de alimentos
Trámite de Adopción	1	N/A

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Videollamada

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m.



Llamada en Línea

Disponible lunes a sábado de 6:00 a.m. a 10:00 p.m. [Más contacto telefónico](#)



Chat ICBF

Disponible lunes a domingo, 24 horas al día



WhatsApp

Envía mensaje a través de la aplicación desde tu celular [¿Cómo funciona?](#)



Solicitudes PQRS

Formulario para Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales



Ventanilla de Trámites y Servicios

Trámites priorizados y aplicativos del ICBF



Oferta Institucional

Oferta de trámites, programas y servicios del ICBF



**BIENESTAR
FAMILIAR**

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Línea anticorrupción



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

Página web: www.icbf.gov.co



- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas
- Y más...



TEMA PRIORIZADO POR LA COMUNIDAD:

**APROVECHAMIENTO
DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES**



**BIENESTAR
FAMILIAR**

APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

El uso del [tiempo](#) libre es considerado para la [adolescencia](#) un espacio de relajación y ocio; en el cual los [adolescentes](#) disponen las actividades que más les gusta realizar.

Es importante mencionar que no todos los adolescentes tienen un [concepto](#) claro de lo que es el uso del tiempo libre; consideran ellos que el tiempo libre es todo el día, el fin de semana u horas que no son de estudio.

El uso de este tiempo que los adolescentes emplean varían de acuerdo a las actividades que realizan; ya que pueden ser positivas como el [deporte](#), [la lectura](#), la [música](#) o de otra forma de [arte](#); como que también pueden ser negativas para el [desarrollo](#) del adolescentes porque pueden utilizar le tiempo libre en [drogas](#), pandillas, [delincuencia](#) o algún otro tipo de actividades que causen desadaptación con su entorno como el [alcohol](#) y el cigarrillo.

Las actividades que se realizan en el tiempo libre, con quienes y dónde se hacen son claves en la [promoción](#) y prevención de la [salud](#) de los adolescentes y deben formar parte de la [evaluación y atención](#) integral de un adolescente.



APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN ADOLESCENTES

El destino positivo que se dé a este tiempo libre, puede jugar un rol protector para un adolescente, pero por otro lado puede ser un factor de [riesgo](#) si existen condiciones negativas de estas actividades o con quienes se realizan.

Entre las actividades más realizadas por los adolescentes es escuchar música, asistir a los videojuegos.

Las vivencias que tienen los adolescentes en su tiempo libre están muy relacionadas con la creación de la [identidad](#) del adolescentes que pueden estar influidos por el [grupo](#) de pares, colegio, [familia](#) o la misma cultural.





POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2018 - 2030



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

FINALIDAD

Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional

OBJETIVO

Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país



**BIENESTAR
FAMILIAR**

POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ENFOQUES

DERECHOS HUMANOS Y
PROTECCIÓN INTEGRAL

GÉNERO

DIFERENCIAL

INTERSECCIONAL

DESARROLLO
HUMANO

CURSO DE
VIDA

CATEGORÍAS SOCIALMENTE CONSTRUIDAS E INTERRELACIONADAS



BIENESTAR
FAMILIAR

ENFOQUE

CURSO DE VIDA

Política de Estado
para el Desarrollo Integral
de la Primera Infancia
de Cero a Siempre

POLÍTICA NACIONAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Política de Juventud

Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias



BIENESTAR
FAMILIAR

ASPECTOS
CLAVE DE LA
POLÍTICA.



BIENESTAR
FAMILIAR

FINALIDAD

Contribuir al **desarrollo integral** de las niñas, niños y adolescentes en el territorio nacional en el marco de la protección integral

OBJETIVO

Generar las condiciones de bienestar, acceso a oportunidades con equidad e incidencia de las niñas, niños y adolescentes en la transformación del país

ENFOQUES

Derechos humanos y protección integral
Género
Diferencial
Interseccional
Desarrollo humano
Curso de vida

ENTORNOS

Hogar
Educación
Comunitario y Espacio
Público
Laboral
Virtual
Institucional

REALIZACIONES

Son los derechos, ya cumplidos, asociados al desarrollo integral en el marco de la protección integral.

ATENCION INTEGRAL

Conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a la promoción y potenciación del pleno desarrollo



**BIENESTAR
FAMILIAR**

MARCO DE POLÍTICA

8

REALIZACIONES

6

ENTORNOS

HOGAR

EDUCACIÓN

COMUNITARIO Y ESPACIO PÚBLICO

LABORAL

VIRTUAL

INSTITUCIONAL

Perspectiva de la Atención integral



BIENESTAR
FAMILIAR

MARCO DE GESTIÓN

4

Líneas de acción

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Arquitectura institucional
Gasto público social
Identificación y gestión de intersecciones

CALIDAD Y PERTINENCIA DE LAS ATENCIONES

Integralidad de las atenciones
Desarrollo de capacidades
Transiciones armónicas en el curso de la vida

PARTICIPACIÓN, MOVILIZACIÓN Y CIUDADANÍAS

Formación para la ciudadanía
Comunicación para el desarrollo
Incidencia política

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE CONOCIMIENTO

Sistemas de seguimiento
Evaluaciones de gestión, resultados e impactos
Gestión de conocimiento



**BIENESTAR
FAMILIAR**



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

2018 – 2022

“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”



GOBIERNO
DE COLOMBIA



BIENESTAR
FAMILIAR

ARTÍCULO 1º. OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “*Pacto por Colombia, pacto por la equidad*”, que se expide por medio de la presente ley, tiene como objetivo *sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad* que permitan lograr la *igualdad de oportunidades para todos los colombianos*, en concordancia con un *proyecto de largo plazo* con el que Colombia alcance los *Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030.*



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AL 2030.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, también conocidos como **Objetivos Mundiales**, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.



ARTÍCULO 3º. PACTOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. El Plan Nacional de Desarrollo está compuesto por objetivos de política pública denominados pactos, concepto que refleja la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la *construcción de una Colombia equitativa*.



EL PLAN SE BASA EN LOS SIGUIENTES TRES PACTOS ESTRUCTURALES:

1. LEGALIDAD. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, y para una lucha certera contra la corrupción.

2. EMPRENDIMIENTO. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.

3. EQUIDAD. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

PLAN CONTEMPLA LOS SIGUIENTES PACTOS QUE CONTIENEN ESTRATEGIAS TRANSVERSALES:

Pacto/Línea

III. PACTO POR LA EQUIDAD: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados

1. Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia

2. Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos

3. Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos

4. Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos

5. Vivienda y entornos dignos e incluyentes

6. Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva

7. Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país

8. Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores

9. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social

11. Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza

12. Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados



**BIENESTAR
FAMILIAR**

COMPROMISO:

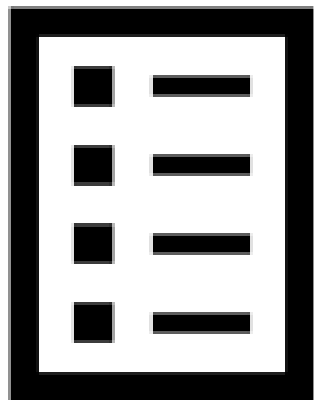
**PLAN DE ACCIÓN
INTERSECTORIAL**

COLOMBIA NARANJA:

**Desarrollo del emprendimiento de
base artística, creativa y tecnológica
para la creación de nuevas industrias**



EVALUACIÓN MESA PÚBLICA



Con el objetivo de conocer la percepción de los participantes acerca de la Mesa Pública realizada por el ICBF, se les solicita diligenciar una evaluación de la misma



¡Gracias!



BIENESTAR
FAMILIAR